

R-DNAT-2021-1120
Salta, 24 de noviembre de 2021
Expediente N° 10.663/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional a la asignatura Petrología Sedimentaria de la carrera Geología por parte de la Geól. Natalia Cabanillas; y

CONSIDERANDO:

Que la R-DNAT-2019-1679 designa a la Geól. Natalia Cabanillas como profesional adscripta ad honorem a la asignatura Petrología Sedimentaria por el término de un año desde el 11 de noviembre de 2019.

Que a fs. 25 la interesada solicita se prorrogue por un año más su designación como Profesional Adscripta ya que no se pudo ejecutar las actividades propuestas por la situación de pandemia.

Que la solicitud de prórroga cuenta con el visto bueno de la Directora de la misma, Dra. Claudia Galli.

Que la R-CDNAT-2010-280 Reglamento de Adscripción Profesional en su art. 11 establece que se podrá prorrogar el tiempo de la adscripción por un año más como máximo.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

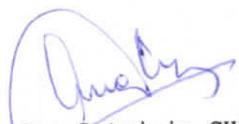
ARTÍCULO 1º.-TÉNGASE por prorrogada la designación de la **Geól. Natalia CABANILLAS** como profesional adscripta ad honorem a la asignatura **PETROLOGÍA SEDIMENTARIA** por el término de un año hasta el 11 de noviembre del corriente año.

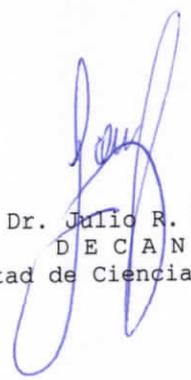
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la profesional cumpla a la brevedad antes del 30 de noviembre del corriente año con el art. 17 de la Res. R-CDNAT-2010-280 Reglamento de adscripciones de profesionales a Cátedras de la Facultad Ciencias Naturales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1120
Salta, 24 de noviembre de 2021
Expediente N° 10.663/2019

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Petrología Sedimentaria, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.** -
sovg.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales